



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002606-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a construcción de un nuevo edificio IES en Guijuelo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 115, de 13 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/002606, relativa a construcción de un nuevo edificio IES en Guijuelo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 115, de 13 de junio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0802606, formulada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo y doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la construcción de un nuevo edificio para el IES de Guijuelo (Salamanca).

En respuesta a la Iniciativa parlamentaria P.E./0802606, se manifiesta que la construcción de un nuevo edificio para el IES de Guijuelo ha estado en programación desde el año 2007 con un importe de 7.725.000 €.

Dada la situación económica en la que estamos inmersos, en este año 2012 la programación referida a obra nueva está aún por determinar. La prioridad establecida para este año es fundamentalmente la referida a las obras de reparación y mejora (RMS).

No obstante lo anterior, cabe indicar, en relación con la construcción del nuevo IES Vía de la Plata, que escolarizaría ESO y Bachilleratos (16 unidades de enseñanza secundaria y 4 unidades de bachillerato/6) con un coste actual estimado de 6.925.000 €, que desde 2004 comienza a solicitarse al Ayuntamiento de Guijuelo la documentación correspondiente a la parcela, informando que el solar no podrá ser aceptado en tanto no se obtenga la aprobación definitiva de la modificación de las NN. SS. municipales.

En enero de 2012 se ha solicitado al Ayuntamiento de Guijuelo la documentación con las especificaciones requeridas por la normativa relativa a la parcela, no habiendo obtenido respuesta ni documentación por parte del Ayuntamiento.



Por otra parte, con fecha 20 de noviembre de 2009, la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa emitió informe estimando que, dado el número y las previsiones en años venideros, no parece estrictamente necesaria la construcción de un IES en esa localidad ya que el existente satisface las necesidades de escolarización.

Valladolid, 28 de junio de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero